



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 025-2014

Lima, 21 FEB. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 023-2014 del 18 de febrero de 2014, se aceptó a partir del 22 de febrero de 2014, la renuncia del señor Andrés Arturo Morán Gallegos, al cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva de esta Institución y, como consecuencia de ello, al encargo de la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de PROINVERSIÓN;

Que, resulta necesario designar al servidor público que ocupará el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva de esta Institución, así como la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de PROINVERSIÓN;

Que, el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva es parte del personal de confianza de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece la facultad del Director Ejecutivo de designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir del 22 de febrero de 2014, a la señora Magnolia Julia Pinedo Cárdenas como Asesora de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, asignándosele la Plaza N° 002/SP-EC del Cuadro de Asignación de Personal de PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva.



Artículo 2º.- Autorizar la suscripción de un contrato de trabajo bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada, con la señora Magnolia Julia Pinedo Cárdenas, quien iniciará relación laboral con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, la cual estará sujeta a las condiciones establecidas en el contrato de trabajo, las normas aplicables y la normativa específica de la entidad.

Artículo 3º.- Encargar, a la señora Magnolia Julia Pinedo Cárdenas, las funciones y responsabilidades inherentes al Jefe de la Oficina Comunicaciones e Imagen Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER ILLESCAS MUCHA
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

